



## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### CONSIDERANDO:

QUE, se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación de Estatuto y el otorgamiento de personería jurídica a la Pre-Corporación de Productores Pecuarios "SAN JACINTO DE AYAPAMBA", domiciliada en la parroquia Ayapamba, cantón Atahualpa, provincia de El Oro;

QUE, el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 409 DNA, de 12 de diciembre del 2002, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

QUE, el Director de Asesoría Jurídica de este Ministerio, ha informado sobre la legalidad del trámite, mediante duplimemo No. de ; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el art. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

### ACUERDA:

**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y otorgar personería jurídica a la Corporación de Productores Pecuarios "SAN JACINTO DE AYAPAMBA", domiciliada en la parroquia Ayapamba, cantón Atahualpa, provincia de El Oro, con las siguientes modificaciones:

- En el art. 4, reformase los literales c), d) y k), que dirán:
  - c) Reemplazar las palabras "procurar que" por "coordinar con las diferentes instancias a fin de".
  - d) Suprimir las palabras "impuestos, normas" e "impuestos".
  - k) Reemplazar la palabra "Establecer" por "Coordinar"; antes de la palabra "una política" incluir "la formulación de".

**Art. 2.-** Calificar como miembros fundadores de la Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	Collaguazo Unuzungo Melania Isabel	070240982-2
2	Delgado Jaramillo Angel Edilmo	070204506-3
3	Delgado Jaramillo Guillermo Antonio	070235596-7
4	Freire Jaramillo Victor Angel	110193963-3
5	Freire Romero Manuel Efrain	070071834-9
6	Jaramillo Freire Enri Alcibar	070227718-7
7	Jaramillo Freire Luis Jacinto	070071819-0
8	Jaramillo Loaiza Jorge Vicente	070299002-9
9	Jaramillo Loaiza Nicolás Aparicio	070102146-1
10	Jaramillo Loayza Daniel Juventino	070172111-0



11	Romero Loaiza Jorge Enrique	070205982-5
12	Romero Loaiza Luis Antonio	070107553-3
13	Romero Romero José Rodrigo	070125979-8
14	Salazar Jaramillo Luis Alberto	070436418-1

Art. 3.- Tómese nota del particular en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Cartera de Estado.

Art. 4.- Conforme establece el segundo inciso de la letra c) del art. 136 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, notifíquese con una copia a los interesados.

Dado en Quito, a 10 ENE. 2003

Ing. Galo Plaza Pallares  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MAL/MOOD  
RVW  
MVC  
07-ENE-03  
HC 4169